

Programa Mixto para Garantía Juvenil 2020.
ACCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO: Ávila Jovenactiva.

De acuerdo con la Orden EMP/673/2017 de 26 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la financiación del **Programa Mixto de Formación y Empleo, en Castilla y León, dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, a través del Área de Empleo, solicitó, dentro de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020-2021, regulada por la Resolución de 31 de agosto de 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, las correspondientes subvenciones para la realización de un proyecto denominado **“AFE ÁVILA JOVENACTIVA”**.

En el marco de este programa, se financia la ejecución de acciones en alternancia de formación y empleo, dirigidas a la mejora de la empleabilidad y de las competencias profesionales de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para que puedan acceder con mayor facilidad al mercado laboral y obtener un puesto de trabajo.

El proyecto tendrá una duración de **6 meses**, propiciando la **participación de 12 alumnos**, en la especialidad **“Instalaciones deportivas y ocio y tiempo libre”** destinado a jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de Castilla y León.

El **itinerario formativo** se estructura en 2 Certificados de Profesionalidad complementarios vinculados a las actividades del ocio y tiempo libre:

- Formación específica certificable:
 - **Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas:** se desarrollará el programa del Certificado de Profesionalidad “AFDA0511” de nivel I (Estudios primarios-sin requisitos formativos ni profesionales).
 - Formación específica (Teórica): 240 horas.
 - Formación específica (Práctica): 240 horas.
 - **Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil:** se desarrollará el programa del Certificado de Profesionalidad “SSCB0209” de nivel II (ESO).
 - Formación específica (Teórica): 180 horas.
 - Formación específica (Práctica): 210 horas.
- Formación transversal:
 - Orientación laboral para la búsqueda de empleo y autoempleo. 16 horas.
 - Sensibilización medioambiental. 8 horas.
 - Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 6 horas.

TOTAL HORAS C.P. ESPECÍFICAS CERTIFICABLES: 870 horas.
TOTAL HORAS FORMACIÓN TRANSVERSAL: 30 horas.
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN: 900 horas.

Con el fin de garantizar la adecuada cualificación y adquisición de experiencia profesional, dado que, conforme a lo previsto en la normativa, los alumnos participantes serán contratados para la realización de un servicio en el que se ejecuten unidades de trabajo real con correspondencia en los módulos formativos, bajo la modalidad contractual vigente y con un coste salarial y de Seguridad Social de **943,84 €** por participante y mes. Esta cuantía permanecerá inalterable durante toda la duración de la Acción y no condicionará el salario a percibir por las personas participantes contratadas por la Entidad Beneficiaria, que se adaptará a lo establecido en la normativa vigente y al convenio colectivo que resulte de aplicación.

Las ocupaciones relacionadas con la atención, organización, animación, dinamización y propuesta de alternativas de actividades de tiempo libre y mantenimiento de instalaciones deportivas para otros jóvenes tiene un mayor atractivo como posible salida laboral, se pretende proporcionar a los participantes una experiencia directa en la ocupación que han aprendido, además de competencias generales necesarias para cualquier desempeño laboral, incrementando así sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo.

Se ha previsto realizar las prácticas en las siguientes instituciones:

- Concejalía de Deportes Ayuntamiento de Ávila.
- Concejalía de Juventud Ayuntamiento de Ávila.
- Cáritas Diocesana.
- Centro de día y Residencia PRONISA.

Para las actuaciones no municipales se ha firmado Convenio de prácticas.

Los servicios que van a aprender y realizar los participantes son los siguientes:

- Realización de servicios de verificación de accesibilidad en instalaciones deportivas.
- Aplicación de operaciones de cobro y pago en instalaciones deportivas.
- Asistencia a usuarios en instalaciones deportivas.
- Asistencia a los técnicos deportivos.
- Asistencia en el desarrollo de eventos y competiciones.
- Colaboración en la organización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.
- Apoyo en la puesta en marcha y evaluación de las actividades de tiempo libre infantil y juvenil.
- Aplicación de técnicas de dinamización de grupos en los contextos de tiempo libre infantil y juvenil.
- Aplicación de técnicas de animación, expresión, creatividad y juego.
- Desarrollo de acampadas, excursionismo y las actividades en el medio rural.
- Control de la salubridad, seguridad y riesgos en el desarrollo del plan de actividades.
- Integración en el equipo de monitores y el proyecto de actividades.
- Integración y comunicación en el centro de trabajo.

PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL PROYECTO

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- **Formación y funcionamiento, para la financiación de los costes de personal docente, material didáctico y fungible, así como otros gastos de funcionamiento:** 54.972,00 €
 - **Costes salariales y Seguridad Social derivados de los contratos que suscriban con las personas participantes:** 67.956,48 €
- Total subvención:** 122.928,48 €

APORTACIÓN MUNICIPAL

- **Materiales de servicio:** 1.500,00 €

TOTAL ACCIÓN DE FORMACIÓN EMPLEO: 124.428,48 €

Para la puesta en marcha de esta Acción de Formación y Empleo se propondrá la habilitación de una partida presupuestaria por importe de **1.500,00 €**, para financiar los materiales necesarios para llevar a cabo las actuaciones que se relacionan en la memoria técnica.

El presupuesto total de la Acción de Formación y Empleo es de **124.428,48 €**, de los que la cuantía que se solicita al Servicio Público de Empleo es de **122.928,48 €** y la cuantía que deberá aportar la **Entidad Promotora** es de **1.500,00 €**, para financiar los materiales necesarios para llevar a cabo las actuaciones que se relacionan en la memoria técnica.

La fecha de inicio de la acción formativa fue el 1 de diciembre de 2020 y la fecha prevista de finalización es el 31 de mayo de 2021.